**REQUISITOS PARA EL PESAJE DE**

**REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES**

1. **EQUIPO DE FABRICACIÓN NACIONAL**

Declaración jurada por construcción del mismo. Incluir: marca (la cual en todos los casos debe consignarse como NACIONAL), serie (cualquier código alfanumérico), año (de fabricación), color y costo total de fabricación con desglose de costo de materiales y mano de obra. Debe indicar asimismo, que exonera al Dpto. de Pesos y Dimensiones de cualquier responsabilidad con respecto al uso y eventual falsedad de la información consignada.

1. **EQUIPO DE IMPORTACIÓN**

Copia de Dúa Nombre del importador y código de variables) o póliza de desalmacenaje legible donde indique: marca, serie, año, color, fecha de ingreso, aduana, número de póliza.

**ESTADO FÍSICO DEL SEMIRREMOLQUE O REMOLQUE**

* Troquelado (grabado a bajo relieve) de la marca, serie y año en el chasis del mismo. Esta información debe ir en el centro de alguno de sus costados.
* Llantas con un taco mínimo 4mm, incluyendo el repuesto (según Ley de Tránsito).
* Cintas reflectivas.
* Sí sobrepasase los 750 Kg. de peso bruto (peso vacío + carga), **el remolque deberá contar con frenos independientes. Asimismo, para este tipo de remolque y los que son de fabricación nacional, el interesado deberá presentar un estudio de ingeniero mecánico, en el que debe indicarse sí el mismo es apto para circular o no.**

**ESTADO FÍSICO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR.**

* Sistema de luces, en óptimas condiciones.
* Faldones con triángulo plástico atornillado u ojos de gato.
* Llantas con un taco mínimo 4 mm., incluyendo el repuesto (según Ley de Tránsito).
* Documentos del vehículo al día (derecho de circulación, revisión técnica, etc.).
* Aportar capacidad asignada por el fabricante y/o capacidad de arrastre (ver el catálogo del vehículo).
* **Ver longitudes máximas en Decreto Ejecutivo 31363-MOPT.**